

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

2 5 AGO, 2010

MAT. :

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 74017

VISTOS

La solicitud de Patente N $^\circ$ 1062 de fecha 14.07.2010 presentada por Don (a) ANGELA LORETO ROSAS LICANDEO con domicilio particular

El Informe Interno Nº 108 del 26.07.2010, del

Depto. de Inspección General.

La Resolución Sanitaria Nº O-R-963 de fecha

17.08.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que

facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que

establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del

26.05.2004, que incorpora el Articulo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 586 de fecha 25.08.2010,

emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de

1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y

Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen

subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a) ANGELA LORETO ROSAS LICANDEO, Rut , con domicilio particular en la Patente de Microempresa Familiar de MERCADO PARTICULAR, ROL N°9-14442, que funcionará en el domicilio particular ubicado en

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.08.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 1106 de fecha

25.08.2010.

SECRETARIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd. Distribución:

- o Interesado.
- Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)